



Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 26 de mayo de 2022

VISTO el expediente N° E-17359-2022- MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 27/22, referente al servicio de instalación y monitoreo de alarmas para los edificios ubicados en la Calle Kayén N° 682, y Piedrabuena N° 671, dependientes del Ministerio de Producción de Ambiente, por el término de 24 meses.

Que mediante Resolución S.A.L. N° 92/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 27/22, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores “COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L.”, y “DUNEZAT, MARTIN JORGE” adjuntando a orden 34 planilla comparativa.

Que a orden 36 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 43 planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas la ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “DUNEZAT, MARTIN JORGE”, C.U.I.T. N° 20-17901830-7, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 457.770,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 27/22 que tramita al servicio de instalación y monitoreo de alarmas para los edificios ubicados en la Calle Kayén N° 682, y Piedrabuena N° 671, dependientes del Ministerio de Producción de Ambiente, por el término de 24 meses, a favor de la firma “DUNEZAT, MARTIN JORGE”, C.U.I.T. N° 20-17901830-7, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 457.770,00) en la totalidad de los renglones, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 124/2022.-**

G.T.F.
D.V.

NUÑEZ  
Vicente  
Carlos

Firmado digitalmente  
por NUÑEZ Vicente  
Carlos  
Fecha: 2022.05.26  
10:25:38 -03'00'